

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia	año	59	ptas.
Los demás: trimestre	15	semestre	30 " 60 "
Extranjero:	" 22'50 "	" 45 "	" 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza
Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás
personas de la Augusta Real Familia, continúan
sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 14 octubre 1929.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN disponiendo que durante el mes de octubre rijan en España, para la venta del plomo en barra y elaborado y para la compra del plomo viejo, los mismos precios que rigen actualmente, o sean los fijados por Real orden de 31 de julio último.

Núm. 297.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Consorcio del Plomo en España,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante el mes de octubre próximo rijan en España, para la venta del plomo en barra y elaborado y para la compra del plomo viejo, los mismos precios que rigen actualmente, o sean los que fueron fijados por Real orden de 31 de julio último, publicada en la "Gaceta de Madrid" del 1.º de agosto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 28 de septiembre de 1929.—Benjumea.

Señor Director general de Minas y Combustibles.
(“Gaceta” 2 octubre 1929).

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN disponiendo que, con el nombre de “Jefatura de Tráfico Internacional”, se constituya en la Dirección general de Telégrafos una Sección compuesta en la forma que se expresa para los fines que se indican.

Núm. 1.144.

Ilmo. Sr.: La próxima reunión para la revisión del Convenio Telegráfico internacional, aconseja reorganizar cuanto se relaciona con este servicio en la Dirección general de Telégrafos, constituyendo una Sección que debe denominarse de “Tráfico Internacional”, dependiente de la Subdirección general, en la que queden fusionados los actuales Negociados séptimo y octavo, de Servicio de Contabilidad internacional, respectivamente.

Esta Sección deberá tener terminado cuanto se refiere a tarifas internacionales para el año 1932, en el que ha de celebrarse la revisión del Convenio, y ha de tener preparado, de acuerdo con la Oficina Internacional de Berna, todos los preparativos de dicha Asamblea.

A estos efectos, conviene el ingreso en la Sec-

ción de Tráfico Internacional de personal competente en esta clase de servicio y que conozca idiomas.

Por la misma razón debe ser también cubierta por concurso la plaza de Jefe de Tráfico Internacional y de cuatro Subjefes que se consideran necesarios.

Con el fin de fomentar el estudio de los idiomas entre los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, y mientras se disponga de créditos en presupuestos para aumentar la plantilla de políglotas que actualmente existe, puede servir de estímulo a los funcionarios la facilidad de obtener, mediante estos concursos y sin esperar al turno reglamentario, los destinos que les interesen dentro de las vacantes que se anuncien.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Que como continuación de la reorganización iniciada, se constituya una Sección en la Dirección general de Telégrafos, que dependerá directamente de la Subdirección general, con el nombre de "Jefatura de Tráfico Internacional", y que estará formada por un Jefe de Tráfico, Jefe de la Sección, y cuatro Subjefes de Tráfico Internacional, todos pertenecientes a la escala directiva.

A las órdenes de esta Jefatura quedará el personal administrativo de la Sección procedente de las distintas escalas, y cuyas vacantes serán cubiertas por concurso.

La Jefatura de Tráfico Internacional entenderá en todo lo referente a comunicaciones internacionales y convenios, tarifas internacionales telegráficas, telefónicas y radiotelegráficas, relaciones con la Oficina Internacional de Berna, circulares sobre el servicio internacional, distribución de impresos y cartas internacionales, revisión del servicio internacional, comprobación del mismo, reclamaciones y reembolsos por este servicio, relaciones con el Tribunal Supremo de la Hacienda pública en esta parte del tráfico, contabilidad telegráfica, telefónica y radiotelegráfica internacional, y muy especialmente la preparación de cuanto se relacione con la revisión del Convenio Telegráfico internacional, a fin de tener todo ultimado para la fecha en que haya de celebrarse en Madrid.

Además de estos cometidos, serán de la incumbencia de esta Sección aquellos que la Dirección general considere oportuno agregarle.

2.º Que se autorice a V. I. para cubrir por concurso, en las condiciones que esa Dirección general determine, el cargo de Jefe de la Sección de Tráfico Internacional y de los cuatro Subjefes entre funcionarios de la escala directiva.

3.º Que igualmente se anuncien dos concursos con examen, el primero con la fecha de esta Real orden y el segundo antes de finalizar el año 1930, y en las condiciones que esa Dirección general fije, para cubrir las plazas que se considere necesarias en la Sección de Tráfico Internacional de la Dirección general entre Oficiales y Auxiliares de todas clases que conozcan idiomas y estén especializados en el servicio internacional.

Para todo lo no previsto en esta Real orden

queda V. I. autorizado para dictar cuantas disposiciones aclaratorias o complementarias sean necesarias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de octubre de 1929.—P. D., Tafur.

Señor Director general de Comunicaciones.

("Gaceta" 2 octubre 1929).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN disponiendo que por la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral se convoque un concurso de "Transportadores automáticos", con arreglo a las bases que se insertan.

Núm. 1.329.

Excmo. Sr.: Con el fin de proveer al Instituto Geográfico y Catastral de los aparatos a que hace referencia el artículo 7.º del Real decreto de 26 de julio de 1929, útiles para el desarrollo automático en gabinete de los trabajos de Planimetría de las Brigadas catastrales, lo que permitirá aumento considerable en el rendimiento y abaratamiento grande en el coste de los trabajos de gabinete,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral se convoque un concurso de transportadores automáticos, con arreglo a los trabajos de gabinete,

las siguientes bases:

- 1.ª Los transportadores formarán un conjunto mecánico de solidez suficiente y verificarán el desarrollo de itinerarios y puntos radiados, dejándolos unidos automáticamente.
- 2.ª Marcarán los puntos con lápiz o aguja.
- 3.ª Podrán desarrollar y colocar sobre el papel un mínimo de 300 a 400 puntos por hora.
- 4.ª Habrán de poder emplearse en escalas que varíen de 1:500 a 1:25,500, con apreciación y errores tolerables iguales a los correspondientes en los métodos manuales.

Los concursantes presentarán sus proposiciones con instancia dirigida al Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral acompañando planos y Memoria de cada aparato, y mejor, a ser posible, modelo de éste ya construido.

El plazo para la presentación de instancias será de dos meses, a partir de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid", indicando condiciones de fabricación y precios.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral podrá rechazar todas las ofertas o admitir una o varias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1929.—Aunós.

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

("Gaceta" 2 octubre 1929).

Núm. 5.278.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de julio de 1929.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Bernabé de Vega	Zaragoza	U
1	Francisco Viamonte	Id.	U
1	Pedro Pablo Martínez	Jarque	U
1	Francisco Berdejo	Torres de Berrellén	C
1	Cesáreo Gascón	Id.	C
1	José Pérez	Id.	C
1	Claudio Castro	Pinseque	C
1	Emiliano Lozano	Zaragoza	C
1	Bernardo Sampérez	Id.	C
1	Manuel Artigas	Id.	C
1	Ezequiel Todo	Id.	C
1	Ramón Gimeno	Id.	C
1	Zacarías Montañés	Id.	C
1	Vicente Montañés	Id.	C
1	Mariano Esdés	Id.	C
1	Lorenzo Delgado	Id.	C
1	Manuel Díaz	Id.	C
1	Pablo Andrés	Id.	C
1	Lamberto Infante	Id.	C
1	Emilio Pérez	Id.	C
1	Mariano Marín	Arándiga	C
1	Eduardo Mainar	Gelsa	C
1	Saturmino Sanjuán	Sos	C
1	Gabriel Gallego	Erla	C
1	Enrique Zaldívar	Zaragoza	C
1	Prudencio García	Pedrola	C
1	Manuel Salamero	Id.	C
1	Manuel Ventura	Id.	C
1	Carlos Velázquez	Id.	C
1	Amílcar Martín	Daroca	C
1	José M. Coscolluela	Id.	C
1	Rafael Coscolluela	Id.	C
1	Delfín González	Id.	C
1	Antonio Zorraquín	Calatayud	C
1	Segundo Pardo	Farasdués	C
1	Antonio Lamarca	Id.	C
1	Francisco Arilla	Villanueva de G.	C
1	Rufino Millán	Alconchel de Ariza	C
1	Jacinto Muñoz	Id.	C
1	Ramón García	Id.	C
1	Ezequiel Aparicio	Id.	C
1	Norberto Serrano	Morés	C
1	Luis Artasona	Calatayud	C
1	Félix Blas	Id.	C
1	Félix Malo	Id.	C
1	Gaudioso Solanas	Id.	C
1	Juan Francisco Naján	Id.	C
1	Simón Alonso	Ejea	C
1	José Gimeno	Villarroya de la S.	C
1	Pedro Labarta	Pina	C
1	José Giménez	Calatayud	C
1	Patricio Tormes	Añón	C
1	Ramón Romero	Illueca	C
1	José Rubio	Maluenda	C
1	Pablo Ramírez	Trasmoz	C
1	Tomás Eve	Letux	C
1	Hilario Ansón	Id.	C
1	Pablo Gil	Trasmoz	C
1	Celedonio Llorente	Id.	C
1	Agapito Andrés	Id.	C
1	Agustín Pérez	Id.	C
1	León Pablo	Sediles	C
1	Francisco Horno	Illueca	C
1	Cristóbal Pérez	Trasmoz	C
1	Pascual Aznar	Fuendejalón	C
1	Dionisio Ramón	Pozuelo de Aragón	C
1	Miguel Gómez	Calatorao	C
1	Benito Gil	Sos	C
1	Joaquín Guimbao	Ejea	C
1	Lorenzo Esteban	Villafeliche	C
1	Camilo Mur	Zaragoza	C
1	Anselmo Barranco	Tobed	C
1	Pascual López	Id.	C
1	Manuel Calvo	Ejea	C
1	Félix Orduña	Id.	C
1	Anastasio Caudevilla	Gallur	C
1	Claudio Orduña	Sos	C
1	Constantino Catalán	Tobed	C
1	Pascual Gracia	Paracuellos de Jiloca	C
1	José Martínez	Bardallur	C
1	Fidel Barbero	Calatayud	C
1	Pascual Colás	Id.	C
1	Macario Fajardo	Bárboles	C
1	Francisco Castellano	Calatayud	C
1	Antonio Giménez	Id.	C
1	Manuel Giménez	Id.	C
1	Benito Gil	Id.	C
1	Santiago Rodrigo	Id.	C
1	Manuel Bernal	Id.	C
2	Pedro García	Quinto	U
2	Víctor Ibarra	Mara	U
2	Antonio Pérez	Zaragoza	U
2	Manuel Ramos	Alconchel	U
2	José Gros	Caspe	U
2	Agustín Monforte	Urrea de Jalón	C
2	Gregorio Remiro	Calatorao	C
2	Miguel Grau	Tauste	C
2	Vicente Longás	Id.	C
2	Ernesto Berdún	San Mateo Gállego	C
2	Jacinto Asensio	Tarazona	C
2	Manuel Motulva	Id.	C
2	Pedro Lafuente	Id.	C
2	José Sánchez	Id.	C
2	Pedro Latorre	Id.	C
2	Fernando Calavia	Id.	C
2	Luis Burillo	Pina	C
2	Angel Salas	Zaragoza	C
2	Ramón Burillo	Pina	C
2	Pedro Barrera	Gallur	C
2	Eugenio Guillén	Id.	C
2	Miguel Calzado	Id.	C
2	Lorenzo Rupérez	Cetina	C
2	Agustín González	Id.	C
2	Miguel Burgos	Id.	C
2	Daniel Burgos	Id.	C
2	Mauricio Tomey	Id.	C
2	Emilio Gracia	Maluenda	C
2	Domingo Laorden	Pozuel de Ariza	C
2	Domingo Laorden	Id.	C
2	Clemente Núñez	Zaragoza	C
2	Cipriano Serrano	Morés	C
2	Sixto Gracia	Novillas	C
2	Leandro Vergara	(Santa Isabel	C
2	Pedro Lafuente	Id.	C
2	Pascual Valencia	Montañana	C
2	Santiago Pérez	Novillas	C
2	Mateo Clemente	Casetas	C
2	Agustín Soset	Zaragoza	C
2	José Gutiérrez	Id.	C
2	Manuel Pérez	Id.	C
2	José M. Pérez	Id.	C
3	Custodio Morales	Garrapinillos	C
3	Víctor Serrate	Zaragoza	C
3	Francisco Ferrer	Id.	C
3	Angel Vargas	Tauste	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
3	José García	Tauste	C	5	Santiago Borque	Alagón	C
3	Mateo Cerdán	Montañana	C	5	Angel Herrero	Id.	C
3	Valentín Gil	Id.	C	5	José Marllorquín	Id.	C
3	Rogelio Berna	Id.	C	5	Primitivo Villuendas	Zaragoza	C
3	Miguel Valero	Juslibol	C	5	Lupercio Villuendas	Id.	C
3	Mariano Vera	Id.	C	5	Antonio Sariñena	Epila	C
3	Victoriano Planas	Id.	C	5	Estanislao Bueno	Munébrega	C
3	Manuel Bitrián	Id.	C	5	Gregorio Gil	Id.	C
3	Pedro Villalba	Garrapinillos	C	5	José Tovese	Utebo	C
3	Alejandro Pascual	Id.	C	5	Manuel Alfonso	Zaragoza	C
3	Pablo Blasco	Id.	C	5	Gregorio Gracia	Id.	C
3	Félix Marín	Bardallur	C	5	Julio Grañén	Mequinenza	C
3	Narciso Cortés	Zaragoza	C	5	Manuel Martínez	Calatayud	C
3	Vicente Zueras	Id.	C	5	Domingo Jarreta	Gallur	C
3	Pedro Bernal	Castejón de V.	C	5	Mariano Turón	Zaragoza	C
3	Benito Ruiz	Id.	C	5	Baltasar Arnales	Id.	C
3	Macario Granell	Zaragoza	C	5	Emilio Gracia	Tabuena	C
3	José Ortañés	Id.	C	5	Manuel Cortés	Uncastillo	C
3	Joaquín Aragonés	Id.	C	5	Emilio Casamayor	Luna	C
3	Manuel Tier	Id.	C	5	Saturnino Gavín	Zaragoza	C
3	Gregorio Pezabal	Torralba de Ribota	C	5	Vidal Domingo	Moyuela	C
3	Daniel Pezabal	Id.	C	5	Joaquín Gimeno	Caspé	C
3	Epifanio Pérez	Mianos	C	5	José Romeo	Zaragoza	C
3	Gabriel Pérez	Id.	C	5	Eduardo Morales	Id.	C
3	Francisco Altabás	Cervera de la Cañada	C	5	Joaquín Polo	Id.	C
3	Vicente Monclús	Tauste	C	5	Rafael Goñi	Id.	C
3	El mismo	Id.	G	5	Luis Fornicas	Id.	C
3	Miguel Valeu	Fabara	C	5	Félix Casado	Id.	C
3	José Lorente	Cosuenda	C	5	Julio Albó	Id.	C
3	Gregorio Saluena	Fuendetodos	C	5	José Margolles	Id.	C
3	Paulino Tena	Codo	C	5	Leonardo Mainar	Id.	C
3	Miguel Ejarque	Id.	C	5	Lorenzo Ortín	Id.	C
3	Angel Molina	Almonacid de la S.	C	5	Armicio Guajardo	Id.	C
3	Francisco Ibáñez	Id.	C	5	Pedro Gracia	Id.	C
3	Joaquín Altabás	Cervera de la Cañada	G	5	Pascual Lozano	Id.	C
3	Francisco Altabás	Id.	G	5	Guillermo Valero	Rueda de Jalón	C
3	José Tusón	Casetas	C	5	Pedro Tobías	Zuera	C
3	Casiano Ibáñez	Id.	C	5	José Pertierra	Zaragoza	C
3	Miguel Gracia	Zaragoza	C	5	Alejandro Fonz	Id.	C
3	Ezequiel Briz	Juslibol	C	5	Jesús Albacete	Id.	C
3	Pascual Calvo	Id.	C	6	José Motilva	Tarazona	U
3	Blas Hernández	Santa Cruz de M.	C	6	Emilio Barraqueta	Epila	U
3	Francisco Vives	Zaragoza	C	6	José Aranza	Id.	U
3	Rafael Moreno	Id.	C	6	Félix Dehesa	Zaragoza	U
3	Eugenio Marrón	Id.	C	6	Mariano Jarabo	Urrea de Jalón	U
3	Virgilio Vallejo	Id.	C	6	Valentín Sancho	Calatayud	U
3	José Gabarre	Id.	C	6	Tiburcio de Pablo	Id.	U
3	Jesús Ramiro	Id.	C	6	Miguel Luna	Fayón	U
3	Jesús Sobreviela	San Juan	C	6	José Aranza	Epila	U
3	Angel Esteban	Id.	C	6	Primo Armenjoí	Zaragoza	U
3	Macario Catalán	Id.	C	6	Vicente Camareso	Id.	U
3	Servando Samper	Salillas de Jalón	C	6	José Ortín	Belchite	U
5	Antonio González	Zaragoza	U	6	Aurelio Grasa	Zaragoza	U
5	Gregorio Larena	Ibdes	U	6	Fermin Morales	Caspé	U
5	Miguel Salas	Belchite	U	6	Tomás Casés	Tauste	U
5	Pascual Cortés	Ibdes	C	6	José Buisán	Montañana	U
5	Gregorio Larena	Id.	C	6	Miguel Baines	Id.	U
5	Martín Lamuela	Almonacid de la S.	C	6	Bonifacio Pala	Tarazona	U
5	Tomás López	Id.	C	6	Aureliano Ibáñez	Id.	U
5	José López	Id.	C	6	Martín Simón	Id.	U
5	Pedro Compés	Id.	C	6	Fernando Aísa	Sobradiel	U
5	Francisco Otal	Malpica	C	6	Angel Abuela	Nuez de Ebro	U
5	Mariano Arbea	Id.	C	6	Antonio Puértolas	Puebla Alfindén	U
5	Felipe Serrano	Tosos	C	6	Baldomero Argencio	San Juan	U
5	Isidro Simón	Id.	C	6	Joaquín Buidira	Id.	U
5	Manuel Gabás	Zaragoza	C	6	Pedro Cunchillos	Id.	U
5	Emeterio Torralba	Id.	C	6	Bautista Cebrián	Zaragoza	U
5	Julián Gimeno	Santa Cruz de G.	C	6	Victoriano Conchello	San Juan	U
5	Francisco Lahoz	Id.	C	6	Antonio Cabollur	Zaragoza	U
5	Víctor Ibarra	Mara	C	6	Tomás López	San Juan	U
5	José Quis	Mequinenza	C	6	Emilio Oliva	Zaragoza	U
5	Antonio Peña	Id.	C	6	José Piña	Id.	U
5	José Vila	Id.	C	6	Sebastián Fuertes	Montañana	U
5	José Sebastián	Zaragoza	C	6	Manuel Mombiela	Movera	U

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
6	Pedro Martín	Mombiela	C	7	Alfredo Gracia	Luceni	C
6	Pablo Vergara	Santa Isabel	C	7	Ricardo Echevarre	Id.	C
6	Domingo Fontán	Alcalá de Ebro	C	7	Miguel Leza	Id.	C
6	Pedro Romero	Zaragoza	C	7	Santos Chicapar	Id.	C
6	Pedro Moorad	Used	C	7	José M. Gimeno	Id.	C
6	Santiago Olivito	Bárboles	C	7	Miguel Lostao	Id.	C
6	Cosme Trébol	Bardallur	C	7	José Gracia	Calatayud	C
6	Antonio Castillo	Bárboles	C	7	Manuel Bernal	Valtorres	C
6	Justo Giménez	Layana	C	7	Juan Cruz Perosanz	Ainzón	C
6	Jesús Ramírez	Sádaba	C	7	Miguel Baya	Id.	C
6	Domingo Echevoyen	Id.	C	7	José Delgado	Tarazona	C
6	José Amorós	Id.	C	7	Mariano Casas	Villanueva Huerva	C
6	Martín Igual	Id.	C	7	Pascual Cestero	Villarroya de la Sierra	C
6	Luis Cajal	Id.	C	7	Manuel Roy	Embid de la R.	C
6	Joaquín Sánchez	Ricla	C	7	José Caucer	Azuara	C
6	Pablo Sánchez	Id.	C	7	Antonio Ballesteros	(Sobradíel	C
6	José Gómez	Terrer	C	7	Agustín Tejero	Gallur	C
6	Aurelio Utrilla	Id.	C	7	Bautista Tejero	Id.	C
6	Julián García	Santa Isabel	C	7	Emiliano Bravo	Villarroya de la S.	C
6	José Logroño	Pedrola	C	7	Mariano Cervero	Id.	C
6	Lucas García	Santa Isabel	C	7	Virgilio Rincón	Id.	C
6	Cipriano Marqueta	Torres de Berrellén	C	7	Manuel Navarro	Gallur	C
6	Aniceto Berdejo	Id.	C	7	Angel Martínez	Id.	C
6	Leoncio Marqueta	Id.	C	7	Gregorio Gracia	Id.	C
7	Eulogio Pérez	Zaragoza	U	7	Juan Antonio Pérez	Salvatierra	C
7	Luis Camarro	Id.	U	7	Santos Navarro	Id.	C
7	Santiago Gregorio	Id.	C	7	Fausto Arteaga	Id.	C
7	Nicolás Mareca	Id.	C	7	Juan Nebra	Letux	C
7	Mariano Alda	Id.	C	7	Pascual Larrodé	Tauste	C
7	Elías González	Id.	C	7	Severiano Landa	Sigüés	C
7	Blas Salueña	Id.	C	8	Luis Martínez	Zaragoza	U
7	Francisco Gascón	Fuendetodos	C	8	Domingo Pérez	Id.	U
7	Antonio Amantes	Id.	C	8	José Rivas	Tarazona	C
7	Santiago Sebastián	Brea	C	8	Manuel Salterain	Id.	C
7	Antonio Logroño	Id.	C	8	Mariano Meléndez	Id.	C
7	Jesús Chueca	Pedrola	C	8	Vicente Giménez	Id.	C
7	Ignacio Grau	Calatayud	C	8	Julio Francés	Id.	C
7	Blas García	Id.	C	8	Julio Pérez	Torrellas	C
7	Pedro Moros	Id.	C	8	Feliciano López	Saviñán	C
7	Angel Moros	Id.	C	8	Luis Molina	Maluenda	C
7	Vicente Bernal	Id.	C	8	Saturnino Peñín	Zaragoza	C
7	Bruno Cardos	Valtorres	C	8	Domingo Salas	Zaragoza	C
7	Mateo Cajigos	San Juan	C	8	Manuel Tejero	Montañana	C
7	Alberto Guerra	Tauste	C	8	Manuel Pérez	Paracuellos de la R.	C
7	Anastasio Rodrigo	Ejea	C	8	Pascual Alvaro	Id.	C
7	Ricardo Romeo	Id.	C	8	Andrés Alcober	Osera	C
7	Matías Rodrigo	Id.	C	8	Adoración Artero	Zaragoza	C
7	Arturo Canela	Alhama	C	8	Pascual Capapé	Munébrega	C
7	Bernardino Villaverde	Epila	C	8	Ventura Escuer	Grisén	C
7	Eugenio Villalba	Ateca	C	8	Pedro Casorrán	Zaragoza	C
7	Fermín Murillo	Zaragoza	C	8	Francisco Lajusticia	La Cartuja	C
7	Ricardo Pérez	Bulbiente	C	8	Fermín Cortés	Munébrega	C
7	Tomás Orcástegui	Sobradíel	C	8	Ricardo Causapé	Sobradíel	C
7	Santiago Martínez	Zaragoza	C	8	Miguel Ezquerria	Torres de Berrellén	C
7	Andrés Asensio	Id.	C	8	Buenaventura Cortés	Sobradíel	C
7	Antonio Amantes	Illueca	U	8	Pascual Bayarte	Id.	C
7	Mariano Molina	Brea	U	8	Antonio Irún	Tauste	C
7	Florián Forcén	Montañana	C	8	Juan Lafuente	Novillas	C
7	Eusebio Alejandre	(Sestrica	C	8	José Benicito	Torrijo de la C.	C
7	Félix Casado	Zaragoza	C	8	Mariano Lacasta	Zaragoza	C
7	Saturnino Giménez	Luceni	C	8	Marcelino Cubidia	Id.	C
7	Mariano Pérez	San Martín de M.	C	8	Manuel Faló	Id.	C
7	Manuel García	Ejea	C	8	Pío Ramiro	La Joyosa	C
7	Joaquín Gil	Zaragoza	C	8	Gregorio Sangrós	Pinseque	C
7	Baldomero de Armijo	Calatayud	C	8	Luis Lozano	Mallén	C
7	Eduardo de Gregorio	Zaragoza	C	8	Gregorio Lozano	Id.	C
7	Eloy Sevilla	Id.	C	8	Simeón Conget	Novillas	C
7	Ignacio Sacacia	Id.	C	8	Lázaro Villanueva	Id.	C
7	Pedro Gracia	Villanueva Gallego	C	8	Santos Trullén	Zaragoza	C
7	Dionisio Díez	Zaragoza	C	8	Cipriano Molinas	Id.	C
7	Julio Sebastián	Maleján	C	8	Aurelio Morales	Id.	C
7	Vicente López	Bijuesca	C	8	Santiago Baile	La Joyosa	C
7	Jerónimo Colás	Luceni	C	8	Feliciano Pascual	Id.	C
7	Víctor Barrueta	Id.	C	8	Matías Julián	Grisén	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
8	Felipe de Pedro	Rueda de Jalón	C	9	Pedro Navarro	Epila	C
8	Casimiro Querol	Villanueva Gállego	C	9	Inocente Moncada	Mequinenza	C
8	Juan José Lafuente	Id.	C	9	Manuel Gracia	Id.	C
8	Gregorio Bonet	Id.	C	9	Agustín Moncada	Calatayud	C
8	Vicente Pérez	Id.	C	9	José Almenara	Zaragoza	C
8	Avelino Casalé	Id.	C	9	Antonio Almenara	Id.	C
8	Santiago Lazcano	Montañana	C	9	José Saló	Id.	C
8	Pascual Yagüe	Zaragoza	C	9	Dionisio Carrascón	Id.	C
8	Andrés Sanz	Tarazona	C	9	Andrés Bona	Garrapinillos	C
8	Alfredo Morán	Id.	C	9	Bernardo Latorre	Id.	C
8	Tiburcio Marín	Id.	C	9	Antonio Lázaro	Calatayud	C
8	Juan Bozal	Torrellas	C	9	Juan Cerdán	Mallén	C
8	Román Cisneros	Tarazona	C	9	Pascual Pardo	Ateca	C
8	Pablo García	Zaragoza	C	9	Cecilio Mareca	Tabuena	C
8	José Mata	Id.	C	9	Francisco Román	Id.	C
8	Bienvenido Guerrero	Id.	C	9	Luis Aznar	Id.	C
8	Antonio Molinés	Id.	C	9	José Lacambra	Zaragoza	C
8	Angel Nebra	Id.	C	9	Lino Lasheras	Tabuena	C
8	José Grau	Id.	C	9	Jerónimo Gracia	Cabañas	C
8	Andrés Monforte	Id.	C	9	Vicente Cabrera	Villafeliche	C
8	Valentín Cebrián	Id.	C	9	Francisco Herrero	Epila	C
8	Fernando Lóriz	Id.	C	9	Martín Lapetra	Luesia	C
8	Manuel Couto	Santa Isabel	C	9	Melchor Sabalza	Id.	C
8	Santos Gay	Garrapinillos	C	9	Felipe Cebrián	Ricla	C
8	Manuel Gracia	Id.	C	9	Matías López	Id.	C
8	Melchor Buil	Id.	C	9	Angel Hernández	Almonacid de la S.	C
8	Luis Tarodo	Alhama	C	9	Mariano Artigas	Pina de Ebro	C
8	Rafael Falo	Zaragoza	C	9	Manuel Peñín	Zaragoza	C
8	Pedro Olvar	Casetas	C	9	Martín Gómez	Id.	C
8	Miguel González	Lécera	C	9	Elías Bailach	Id.	C
8	Luis Joven	Montañana	C	9	Alejandro Frago	Uncastillo	C
8	Agustín Buisán	Id.	C	9	Nicolás Castro	Pinseque	C
8	Lorenzo Barea	Garrapinillos	C	9	Calixto Gracia	Uncastillo	C
8	José Pinilla	Miralbueno	C	9	Miguel Aibar	Id.	C
8	Pedro Lasheras	Zaragoza	C	9	Juan Gil	Maella	C
8	Emilio García	Id.	C	9	José Lasierra	Zaragoza	C
8	Pedro García	Id.	C	9	Basilio Ruiz	Id.	C
8	Benjamín Lacama	Id.	C	9	Andrés Manuel Emilio	Id.	C
8	Cipriano Giménez	Id.	C	9	Alejandro Lasdiés	Mallén	C
8	Alejandro Bescós	Id.	C	9	Rafael Martínez	La Joyosa	C
8	Gabriel López	Gotor	C	9	Valero Blesa	Zaragoza	C
8	Prudencio Sola	Tauste	C	9	Claro Barrutia	Tauste	C
8	Aurelio Pérez	Tabuena	C	9	Benedicto Benito	Zaragoza	C
8	Jesús Olo	Zaragoza	C	9	Emilio Vila	Id.	C
8	Mariano Gracia	Id.	C	9	Eugenio Gracia	Id.	C
8	Ignacio Galicia	Montañana	C	9	José Forniés	Mallén	C
8	Alfredo Martínez	Epila	C	9	Jorge Cuadal	Id.	C
8	Francisco Carqué	Rueda de Jalón	C	9	Emilio Ventura	Id.	C
8	Nicolás Lamarca	Farasdués	C	9	Celestino Ezquerra	Zaragoza	C
8	Javier Mur	La Muéla	C	10	Enrique Gracia	Id.	C
8	Eloy Mincholé	Farasdués	C	10	Justo Porta	Id.	C
8	Rafael Mincholé	Id.	C	10	Emilio Rábanos	Id.	C
8	Juan José Mincholé	Id.	C	10	Juan Puertas	Id.	C
8	Hilario Marín	Id.	C	10	Victoriano Salinas	Id.	C
8	José Molinos	Gelsa	C	10	León Balaguer	Id.	C
8	Bernardo Laguna	Grisén	C	10	Manuel Marco	Ariza	C
8	Elías García	Zaragoza	C	10	Escolástico Laborda	Tauste	C
8	Manuel Vivas	Id.	C	10	Luis Marco	Epila	C
8	Manuel García	Id.	C	10	Luis Castillo	Zaragoza	C
8	José Finestra	Id.	C	10	Manuel Gonzalvo	Santa Isabel	C
8	José García	Id.	C	10	Bartolomé Calvo	Movera	C
8	Sotero Calavia	Figueruelas	C	10	Jesús Boneo	Villafranca de Ebro	C
8	Santiago Borobia	La Joyosa	C	10	Julio Bolea	Montañana	C
8	Manuel García	Zaragoza	G	10	Sixto Martínez	Id.	C
9	Julio Sebastián	Bijuesca	U	10	Francisco Peré	Id.	C
9	Pascual Gandó	S. Mateo de Gállego	U	10	Javier Rebullida	Id.	C
9	Angel Dueso	Moyuela	C	10	Manuel Gómara	Pedrola	C
9	Luis Cuartero	Fréscano	C	10	Domínguez Pérez	Id.	C
9	Grato Vallino	Ricla	C	10	Pascual Miñana	Ejea	C
9	Pedro Vera	Id.	C	10	Juan Chóliz	Id.	C
9	Cristóbal Guerrero	Id.	C	10	Matías Portero	Id.	C
9	Manuel Pérez	Utebo	C	10	Blas Puyod	Id.	C
9	Pedro José García	Belchite	C	10	Julián Aibar	Biota	C
9	Bernardino Cebrián	Alhama	C	10	José Casamayor	Sádaba	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
10	Alvaro Aguas	Sádaba	C	12	Vicente Ibáñez	Terrer	C
10	Pablo Lamarca	Id.	C	12	Braulio Bernal	Valtorres	C
10	Manuel Lorbés	Id.	C	12	Manuel Beneseo	Osera	C
10	Mariano Lorbés	Id.	C	12	Julio Gil	Zaragoza	C
10	Valenciano Gil	Id.	C	12	José Tibol	Id.	C
10	Sinforiano Garcés	Id.	C	12	Pragmacio Martínez	Id.	C
10	Pascual Bailo	Id.	C	12	Angel Bescós	Id.	C
10	Leandro Garcés	Id.	C	12	Pedro Muniesa	Fuendetodos	C
10	Manuel Gaspar	Alhama	C	12	José Pérez	Villarroya de la Sierra	C
10	José Quevedo	Zaragoza	C	12	Paulino Martínez	Id.	C
10	Claudio Sancho	Valpalmas	C	12	Agustín Aranda	Salillas de Jalón	C
10	Matías Belfio	Novillas	C	12	Santiago Vitallé	Montañana	C
10	Antonio Villa	Ejea	C	12	Juan Camerano	Id.	C
10	Andrés Recaj	Id.	C	12	Manuel Sánchez	Pedrola	C
10	Emiliano Irún	Novillas	C	12	Abundio Diana	Luceni	C
10	Andrés Gracia	Zaragoza	C	12	Agustín Casavina	Puebla de Alfindén	C
10	Mariano Guerrero	Id.	C	12	Clemente Aguirán	Id.	C
10	Nazarío Casañal	Id.	C	12	Mariano Lacambra	Id.	C
10	Fernando Pueyo	Id.	C	12	Bonifacio Blasco	Id.	C
10	Bernardino Cuevas	Id.	C	12	Vicente Villagrasa	Id.	C
10	Hilario Abadía	Tarazona	C	12	Pelayo Aguilar	Id.	C
10	Ramón Samper	Ejea	C	12	Celestino Maisanova	Epila	C
10	Saturnino Pérez	Id.	C	12	Cayetano Alcalá	Id.	C
10	Ventura Bericat	Id.	C	12	Eugenio Ondiviela	Id.	C
10	Luzán Abad	Id.	C	12	Antonio Rubira	Id.	C
10	Tomás Causín	Id.	C	12	Luis Bosqued	Id.	C
10	Saturnino Gimeno	Id.	C				
10	José M. González	Id.	C				
10	Crispín Recaj	Id.	C				
10	Jesús Rericat	Id.	C				
10	Juan Baquero	Id.	C				
10	Antonio Castillo	Id.	C				
10	Avelino Espés	Id.	C				
10	Jesús Grima	Id.	C				
10	Luis Aznárez	Id.	C				
10	Cándido Palacios	Id.	C				
10	Gabino Espés	Id.	C				
10	Simón Asín	Id.	C				
10	Manuel Rey	Id.	C				
10	Teodoro Sauras	Id.	C				
10	Serafín Pérez	Id.	C				
10	Pascual Ibáñez	Id.	C				
10	Félix Molina	Garrapinillos	C				
10	Francisco Esteban	Montañana	C				
10	Melchor Laborda	Id.	C				
10	Francisco Gallel	Rueda	C				
10	Emilio París	Salillas de Jalón	C				
10	Gonzalo Lenguas	Almonacid de la C.	C				
10	Bernardo Lorente	Boquiñeni	C				
10	Angel Flores	Pradilla de Ebro	C				
10	Manuel Buisán	Montañana	C				
10	Gregorio Pina	Id.	C				
10	Pedro Sada	Paracuellos de la R.	C				
10	Aquilino Pérez	Id.	C				
10	Arturo Pérez	Id.	C				
10	José Lorente	Id.	C				
10	Justo Martín	Calatayud	C				
10	Simón Lana	Santa Isabel	C				
10	Fulgencio Montañés	Id.	C				
10	Francisco Ramón	Id.	C				
10	Romualdo Vicente	Id.	C				
10	Manuel Pacsa	Id.	C				
10	Manuel Guillero	Id.	C				
10	Ramón Abadía	Id.	C				
10	Felipe Cuartero	Id.	C				
12	Félix López	Gallur	C				
12	José Laguna	Zaragoza	U				
12	Ceferino Gracia	Belchite	C				
12	Juan Gómez	Id.	C				
12	José Alonso	Id.	C				
12	Eduardo Gómez	Id.	C				
12	Ricardo García	Id.	C				
12	Paulino Castejón	Terrer	C				
12	Luis Remacha	Id.	C				

(Continuará).

SECCIÓN SEXTA

Puebla de Alfindén. N.º 5.732.

Este Ayuntamiento tiene acordado la celebración de subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables de esta localidad, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados, contra los cuales y dentro del plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Los pliegos de condiciones y demás documentos originales que comprende el proyecto, se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once de su mañana del día 9 de noviembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal permanente designando por ella y del Secretario del Ayuntamiento.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de 16.901'71 pesetas, y se adjudicará el remate en favor de la persona que ofrezca mayor rebaja. Caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si todavía continuase la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la obra.

Las proposiciones se harán por escrito, bajo sobre cerrado a satisfacción del licitador, con la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables de la Puebla de Alfindén.» Dentro del pliego deberá hallarse la proposición,

extendida en papel sellado de clase 6.^a (3'60), la cédula personal del postor y el resguardo de haber consignado en la Caja de este Municipio la cantidad de 845'08 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo de subasta; los documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tenga a su servicio, con derecho al retiro obrero; y, en su caso, la certificación exigida por R. D. de 24 de diciembre último.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al señalado para verificarse la subasta, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los poderes para concurrir a esta subasta, serán bastanteados por el Letrado de Zaragoza D. Emilio Laguna Azorín, domiciliado en la calle de D. Jaime I, número 49, piso segundo.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario, para que en el término de diez días, acredite haber elevado la fianza provisional a la definitiva, que ascenderá a la cantidad de 1.630'17 pesetas. Tanto para esta fianza como para la provisional de que se habla anteriormente, se admitirá el metálico y cualquiera de los valores y efectos que autoriza el Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio 1924.

Cuando las fianzas se constituyan en efectos públicos del Estado, habrá de acompañarse la póliza de su adquisición.

Las obras darán principio dentro de los quince días siguientes a su adjudicación definitiva, y serán terminadas en el plazo de tres meses.

Se exigirá al contratista el cumplimiento de todas las leyes sociales que afecten a patronos y obreros para esta clase de obras.

El pago de las obras se efectuará por mensualidades, conforme a los certificados que deberá expedir el señor Arquitecto Director de las mismas.

Regirán en esta subasta las prescripciones del Reglamento de 2 de julio de 1924, y no se admitirá ninguna proposición que no se ajuste al modelo de proposición que figura al final de este anuncio.

Modelo de proposición.

D., domiciliado en, y con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y generales y económicas aprobadas para las obras de abastecimiento de aguas potables de La Puebla de Alfindén, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones antes citados, con una baja de, por ciento (letra) sobre las 16.901'71 pesetas, cantidad total del presupuesto de contrata; declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en

las mencionadas obras, serán:

Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, serán:

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 162 del Estatuto municipal vigente y 7.º del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

La Puebla de Alfindén, a 7 de octubre de 1929.—El Alcalde, Rogelio Dilla.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5 756.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de D.^a Presentación Guzmán Guzmán contra D.^a Mariana Torres Frigola y D. José, D.^a Fermina, D.^a Mercedes, D.^a Antonia y D.^a Justina María Monsec Torres, con hijos y herederos de D. Felipe Monsec Ferrando, se ha acordado, por resolución de esta fecha, requerir a los demandados, que se hallan en ignorado paradero, por medio de edictos, para que en término de seis días presenten en secretaría los títulos de propiedad de la finca que fué embargada en la partida de Cochó, del término municipal de Fabara.

Y para que dicho requerimiento tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Zaragoza, a ocho de octubre de mil novecientos veintinueve.—César de Prado.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 5.754.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, ha acordado se cite a Quintina Ostáriz y a N. Florenza, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de prestar declaración como testigos en expediente gubernativo que instruyo al Oficial de la Prisión provincial D. Andrés Ortiz.

Zaragoza, 9 de octubre de 1929.—El Secretario, Manuel Bibián, O. H.